



DEPARTAMENTO DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

RESOLUCIÓN de 1 de octubre de 2013, del Director del Instituto Aragonés de Administración Pública, por la que se convoca el curso “I Jornada sobre calidad de los servicios públicos de la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón” a celebrar en Zaragoza (Código ZA-0311/2013) y por videoconferencia en Huesca (Código HU-0312/2013) y Teruel (Código TE-0313/2013).

El Departamento de Hacienda y Administración Pública, a través del Instituto Aragonés de Administración Pública, convoca el curso “I Jornada sobre calidad de los servicios públicos de la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón” con arreglo a las características generales siguientes:

Participantes: Personal de la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón perteneciente a los Grupos A, B, C y D.

- Número de participantes:

Zaragoza: 80

Huesca: 25

Teruel: 25

- Número de horas lectivas: 5

- Modalidad:

Zaragoza: Presencial

Huesca: Videoconferencia

Teruel: Videoconferencia

- Fechas de celebración: 6 de noviembre de 2013

- Horario: de 09:00 a 14:00 horas

- Lugar:

Zaragoza: Paseo María Agustín, 36, Edificio Pignatelli, Puerta 19, Sala Jerónimo Zurita

Huesca: C/ Ricardo del Arco, 6, Aula 1

Teruel: C/ San Francisco, 1. Sala de Videoconferencia

- Plazo de presentación de solicitudes: Hasta el 25 de octubre de 2013

- Coordinación: Manuel Díaz Muíña

- Programa:

09:00 horas:

Recepción de los asistentes.

09:30 horas:

Inauguración a cargo del Excmo. Sr. Consejero de Hacienda y Administración Pública, D. José Luis Saz Casado.

10:00 horas:

“Plan de Calidad del Departamento de Sanidad, Bienestar Social y Familia”.

D.^a Lourdes Rubio Sánchez, Directora General de Calidad y Atención al Usuario.

11:00 horas:

“Realización del Programa de Formación en Tecnologías de Información y Comunicación y del Programa de Formación Audiovisual de Aragón por el Centro de Tecnologías Avanzadas del Instituto Aragonés de Empleo”, Premio Ciudadanía a las Buenas Prácticas en los Servicios Públicos 2012.

D. Ángel Pardillos Tomé, Director del Centro de Tecnologías Avanzadas.

12:00 horas:

“Estudio del clima organizacional en la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón.

D.^a Susana Iris Rueda Sánchez, Técnico Superior de Prevención de Riesgos Laborales y D. José Luis Fandos Muñoz, Jefe de Servicio de Administración Electrónica.

13:00 horas:

Ponencia de clausura: “Balance y nuevos retos de la gestión de calidad en las Administraciones Públicas”

D.^a Ana María Ruiz Martínez, Presidenta de la Agencia Estatal de Evaluación de las Políticas Públicas y Calidad de los Servicios.

14:00 horas:

Clausura a cargo del Director General de la Función Pública y Calidad de los Servicios, D. Ignacio Murillo García-Atance.

- Solicitudes de participación:

La Orden de 25 de febrero de 2013, del Consejero de Hacienda y Administración Pública, por la que se regula el procedimiento telemático en el ámbito de formación y perfecciona-



miento del Instituto Aragonés de Administración Pública y se crea el Registro informatizado de actividades formativas, publicada en el "Boletín Oficial de Aragón", de 26 de marzo, establece el modo de solicitar la admisión a cursos de formación gestionados por el IAAP.

De conformidad con lo dispuesto en su artículo 3, el personal del Gobierno de Aragón presentará las solicitudes a través del Portal del Empleado. En estas solicitudes vía web se señalarán los datos que se solicitan, así como el correo electrónico del superior jerárquico; quien recibirá una comunicación de la solicitud con las instrucciones a seguir.

Se presentarán tantas solicitudes como ediciones se quieran solicitar, identificándose por su código y localidad de celebración.

El solicitante se responsabiliza de la certeza de los datos reflejados en su solicitud. Cualquier dato reflejado en la instancia que resulte no ser cierto y que, directa o indirectamente, haya supuesto la admisión al curso supondrá la pérdida de la condición de alumno seleccionado, y por tanto, no podrá obtener diploma, sea cual fuere el momento de su comprobación por el Instituto Aragonés de Administración Pública.

- Diploma de participación: A las personas seleccionadas que, cumpliendo los requisitos, asistan a este curso se les extenderá el correspondiente Diploma y no podrán obtenerlo quienes no asistan íntegramente a toda la sesión, con independencia del motivo que lo origine.

Quienes, habiendo sido seleccionados para realizar el curso, no asistan a sus sesiones lectivas no podrán participar, durante el período de un año, en otros cursos organizados por el IAAP, salvo que hayan comunicado previamente su renuncia al Instituto o justifiquen suficientemente cada una de sus faltas. No obstante, las renunciaciones reiteradas a la asistencia a cursos podrán dar lugar también a la imposibilidad de participar en otros cursos que se soliciten.

Zaragoza, 1 de octubre de 2013.

**El Director del Instituto Aragonés
de Administración Pública,
AGUSTÍN GARNICA CRUZ**